ABSA Import

ABSA IMPORT de M&A MEDICAL S.A.
COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO
Palo Santo y Curva La Gerenza
Tel.: 021 326 8420 - 0961 444 500
E-mail: ma_medical01@hotmail.com
Bo. Laurelty - San Lorenzo - Paraguay

TIMBRADO N° 17357037
Fecha Inicio Vigencia: 15 de Julio 2024
Fecha Fin Vigencia: 31 de Julio 2025
RUC: 80108463 - 6

NOTA DE REMISIÓN

N° 001 - 002 0000560

Fecha de Emisión: 28 / 08 / 2024

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: M.S.P. y B.S. RUC o C.IC.: 80000905-3.
Domicilio: ID: 433830 Contrato: 60/2023.
Observacion:

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: N° de Timbrado:
Fecha de expedición:
Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo: Paciente: Víctor Eduardo Amarilla Rojas CIN 4.028.960.

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.C.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANT.	Unidad de Medida	Descripción detallada de la Mercadería (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1	UNO	Clavo Intramedular para tibia
		Lote: 2 Item: 5
		Vencimiento – Indefinido.

Dr. VICTOR RIENZI GRASSI
Reg. Prof. 6492
JEFE DE TRAUMATOLOGIA
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

C.H.I. Nº 1076 - SERIGRAF S.R.L. - RUC: 80035723-0 - Eugenio A. Garay c/Cerro Corá 2319 - Bº Sta. Teresa - Tel.: 672 028
10 tal. 50x4 - del 251 al 750 - Julio 2024

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA